



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDR D

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y  
ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
ENERO A JUNIO 2023

BOGOTÁ, D. C., JULIO 2023



## **SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - I SEMESTRE 2023**

El Sistema de Control Interno, se define como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. En virtud de lo anterior y en cumplimiento al parágrafo 5 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023, esta Oficina presenta el informe por componentes, así:

### **1. ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO – OCI**

#### **1.1 Liderazgo Estratégico**

En el marco de este rol, durante el periodo se llevaron dos sesiones del Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno, en los que se presentó lo relacionado a continuación: 1. Acta 1 del 24 de enero de 2023: - Aspectos Inherentes al Control Interno, - Aprobación Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, - Presentación gestión OCI 31 diciembre de 2022 - Política de Administración del Riesgo y gestión de riesgos en el IDRD por parte de la primera y segunda línea de defensa, - Presentación Estados Financieros, - Avance actividades sobre el Código de la Integridad y dentro de proposiciones y varios se presentó el avance a los compromisos adquiridos el pasado Comité con base en requerimiento de Contraloría para definir un medio tecnológico de trazabilidad segura del Plan de Mejoramiento, para lo cual se indicó que en el primer trimestre se adoptará el sistema Pandora. 2. Acta 2 del 31 de mayo de 2023: - Aprobación del Plan Anual de Auditoría V2 2023. - Avance PAA-V1, corte 30 de abril de 2023, - Presentación estado del Sistema de Control Interno–SCI cierre 2022, - Gestión de Riesgos IDRD (PAAC y SARLAF), - Proposiciones y varios: Procedimiento Plan de Mejoramiento Institucional – PMI – visita administrativa por parte de la Contraloría, Código de Integridad. Por otra parte, desde la Jefatura se participó en las Jornadas de Planeación IDRD; así mismo, se participó de dos (2) sesiones del Comité Distrital de Auditoría durante el periodo evaluado.

#### **1.2 Rol Enfoque Hacia la Prevención**

En el marco de la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, se asistió a las sesiones convocadas durante el I trimestre, de los Comité Directivo, Institucional de Gestión y Desempeño, Contratación, Conciliación, Comité de Coordinación y Seguimiento Financiero y Comité de Seguimiento y Control para el manejo de Excedentes de Liquidez. Por otra parte, se realizó actividades de acompañamiento y asesoría a todos los líderes de los procesos y enlaces frente a la puesta en producción del módulo de Plan Mejoramiento Institucional del aplicativo Pandora, revisión de las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional modificación hallazgo 3.2.5.2; así mismo, en el marco de las actividades del Plan Operativo de la Oficina de Control Interno - OCI, se realizó en el mes de mayo sensibilización al equipo de trabajo, sobre temas inherentes a la Contratación Estatal.

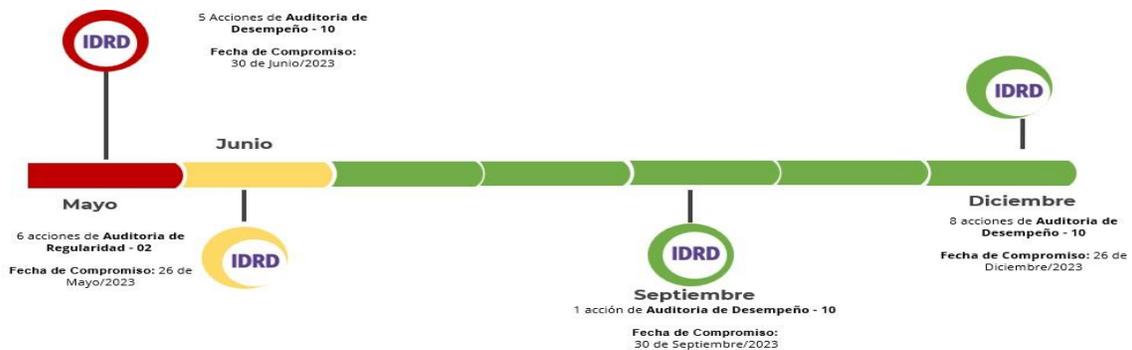
### 1.3 Rol Relación con Entes Externos de Control

La OCI realizó seguimiento y acompañamiento sobre los planes de mejoramiento, las rendiciones de cuenta, la coordinación de auditorías externas y la atención a requerimientos de entes de control externos, así:

#### CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 la OCI, en cumplimiento del Rol que le asiste, realizó las siguientes actividades:

- A 31 de enero 2023, se reportó en el aplicativo SIVICOF el estado de Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría de Bogotá.
- Se dio respuesta mediante Radicado IDR No. 20231500009161 del 18 de enero 2023 al Oficio: 2-2023-00842\_ Radicado IDR: 20222100016552 “Solicitud de información No.3 acciones - Plan de mejoramiento”
- Mediante radicado IDR No. 20231500155763 del 24 de marzo 2023, se solicitó con corte a 31 de marzo el seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional. Para efectos del seguimiento del primer trimestre de la vigencia, del total de (65) acciones, (45) fueron culminadas según estado de evaluación realizada por la OCI y las veinte (20) se encuentran con avance y dentro del plazo establecido para su culminación, estas últimas pertenecientes en su totalidad a la Subdirección Técnica de Parques, así:



- En el marco de la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, mediante correo electrónico del 28 de junio de 2023, se impartieron directrices y se asignaron los responsables por cada hallazgo para la formulación del plan de mejoramiento institucional con la Contraloría, resultado de la Auditoría de Regularidad Código PAD 01.

Por otra parte, de acuerdo con el Informe Final de la Auditoría de Regularidad Código 1 PAD 2023 Vigencia 2023 de la Contraloría de Bogotá, se dio cierre a 44 acciones como cumplidas efectivas, incluyendo el hallazgo: 3.1.3.10\_acción, asociado a la auditoría de Regularidad Código 03 vigencia 2020, categorizado como incalificable y se formularon 16 nuevos hallazgos, de los cuales 5 cuentan con incidencia fiscal. A corte 30 de junio el Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría cuenta con 31 hallazgos abiertos, así:

Tabla No. 1\_ Consolidado del Plan de Mejoramiento- con corte 30 de junio 2023

<b>Modalidad</b>	<b>No. Hallazgos</b>	<b>Acciones</b>
Auditoria de Regularidad-02 (vig-2022)	5	7
Auditoria de Desempeño- 10 (vig-2022)	10	14
Auditoria de Regularidad-01 (vig-2023)	16	19

Por otro lado, se dio inicio al proceso de desarrollo del módulo OCI en el aplicativo PANDORA, mediante el cual se realizará la implementación del cargue, reporte, seguimiento, control y cierre de los planes de mejoramiento de la entidad. En la primera fase de desarrollo del proyecto, se estableció la etapa de UAT (User Acceptance Testing) para llevar a cabo las respectivas pruebas de validación, en las cuales se ejecutaron la revisión y verificación del sistema en cuanto al cumplimiento de las especificaciones y necesidades del Instituto en materia de Control Interno, durante los meses de febrero y marzo se celebraron diferentes sesiones entre la OCI y la Subdirección de Administración Financiera (SAF), en las cuales se realizó el testeado de las capacidades del sistema; así como, la identificación de ajustes y oportunidades de mejora de funcionalidades que permitan la optimización y cumplimiento del proceso establecido por el Instituto para el seguimiento y control de los Planes de mejoramiento; Ahora bien, para la puesta en marcha de PANDORA, la OCI elaboró el Procedimiento Plan de Mejoramiento Institucional V1 asociado al Proceso de Control, Evaluación y Mejora, y la SAF el Instructivo para la Operabilidad del Módulo de Evaluación y Control - Pandora, documentos que serán herramientas vitales para el cargue y seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucionales por parte de los responsables. Los seguimientos realizados por la OCI se publican en la página web de la entidad en los enlaces: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno> y <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/oficina-de-control-interno>

**RENDICIÓN DE CUENTA:** Conforme con lo establecido en la Resoluciones 002 de 2022, la OCI brindó acompañamiento en la consolidación y reporte de la cuenta anual 2022 y de las cuentas mensuales correspondientes a los meses de diciembre del 2022 a junio del 2023 La rendición de las cuentas mencionadas se encuentra certificada por la Contraloría de Bogotá a través del sistema SIVICOF, cuyos soportes están publicados en la página web del IDRD: [https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno?field\\_fecha\\_de\\_emision\\_value=All&term\\_node\\_tid\\_depth=335](https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=335) y en el archivo de gestión de la OCI.

#### **VEEDURÍA DISTRITAL**

De acuerdo con la evaluación de la OCI en el primer trimestre de la vigencia, el Plan de Mejoramiento con la Veeduría Distrital, contaba con (18) acciones pendientes de culminar, tres de responsabilidad de la Oficina de Control Disciplinario Interno, las cuales encuentran en su respectiva investigación y quince (15) de responsabilidad de la Subdirección Administrativa- SAF, que corresponden a la "VISITA NTC 6047 SS CIUD- Evaluación de accesibilidad del punto de servicio a la ciudadanía del IDRD". En el marco de la labor de acompañamiento y seguimiento, el 8 de mayo, se realizó mesa de trabajo con la profesional de la SAF, en la cual informó que no se podrán ejecutar las acciones pendientes, toda vez que las instalaciones donde funciona la sede administrativa no le pertenecen al IDRD. Por

lo cual se solicitó desde la OCI, un informe consolidado del estado del Plan de Mejoramiento a corte 31 de mayo de la vigencia. Dando cumplimiento con el compromiso definido, la SAF, mediante radicado IDR No. 20233000329143 del 30 de junio 2023, remitió dicho informe, el cual será soporte para presentar al ente de control. junto con las evidencias. En virtud de lo anterior a corte 30 de junio, quedan pendiente de cumplimiento las (3) acciones corresponden a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

### *ARCHIVO GENERAL*

Desde la OCI, se realiza seguimiento semestral de marzo a septiembre al Plan de Mejoramiento Institucional con el Archivo General de la Nación. En el primer semestre se realizó seguimiento a corte 31 de marzo de 2023, del plan de mejoramiento abierto asociado a un (1) hallazgo, con 3 actividades pendientes para su cumplimiento, así: (i) Certificado y acto administrativo de convalidación de las TVD, (ii) publicación de las TVD en la página web de la entidad y (iii) Certificación del Registro Único de Series Documentales – RUSD. Para efectos del seguimiento del Plan de Mejoramiento, se solicitó al responsable, mediante Radicado IDR No. 20231500139643 del 16 de marzo 2023, el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación- AGN. Así mismo, mediante Radicado IDR No. 20231500071471 del 31 de marzo 2023, se reportó AGN, el Seguimiento PMA – IDR – Prórroga / octavo informe periodo de septiembre 2022 a marzo 2023, el cual compila la gestión adelantada en el periodo por el Instituto. A pesar de no presentarse resultados definitivos, en seguimiento de la OCI, se evidenció que, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 21 de noviembre de 2022, se aprobaron las Tablas de Valoración Documental del Fondo del IDR y mediante Oficio No. 1-2022-33367, se remitieron al Consejo Distrital de Archivos de Bogotá para su convalidación. El cual profirió el concepto técnico de revisión del instrumento técnico de archivo, en el que se aportaron observaciones que deben ser subsanadas por la entidad, dentro de los 30 días siguientes al recibo del informe y remitir nuevamente a dicha instancia el instrumento de archivo con los respectivos ajustes y anexos para revisión nuevamente.

### *ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ENTES EXTERNOS*

Durante el primer semestre de la vigencia, se realizó la asignación y seguimiento permanente a la atención de los 273 requerimientos formulados por los entes de control externo, el 23% de las respuestas se generaron fuera de término por las áreas responsables siendo más reiterativa esta situación frente a las peticiones de la Contraloría de Bogotá. A continuación, se presenta el consolidado a 30 junio de 2023:

**Tabla No. 2 Consolidado entes externos de control con corte a 30 junio 2023.**

Ente Control	No. Solicitudes	Respuestas extemporáneas
Contraloría de Bogotá	129	44
Contraloría General de la República	2	0
Veeduría Distrital	26	5
Procuraduría General de la Nación	7	0
Personería de Bogotá	94	12
Contaduría General de la Nación	1	0
Fiscalía General de la Nación	14	3
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>64</b>

Fuente: Creación propia - Matriz de seguimiento Oficina de Control Interno

Es necesario implementar controles y reforzar los existentes en el sentido de dar cumplimiento de términos en la respuesta, situación que puede llevar a sanciones para los servidores públicos.

#### **1.4 Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo**

De acuerdo con el rol que le asiste a la OCI en el marco del seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2023, en el Informe No.33 corte a 30 de abril de 2023, se realizó la evaluación de implementación del componente de administración del riesgo de la entidad, asociados a gestión y corrupción. De igual forma se realizó seguimiento a los riesgos de los Sistemas: Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo- SSST y Seguridad de la Información- SGSI. Es relevante aclarar que los riesgos asociados al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, se encuentra integrado en el mapa de Seguridad de la Información, observando lo siguiente:

Riesgos de Corrupción: Se evaluaron 22 riesgos administrados por 13 de los 16 procesos del IDR, los procesos realizaron los respectivos seguimientos, no se evidenció materialización de riesgos originados en acción u omisión o beneficio a terceros. Se mantuvieron las recomendaciones señaladas en el 3er seguimiento corte diciembre 2022.

Riesgos de Gestión: se realizó seguimiento y evaluación de 56 riesgos de gestión administrados por los 16 procesos del IDR, de los cuales se evidenció de manera reiterada la materialización de los riesgos relacionados con el “*Incumplimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRSD*”, asociados a los procesos Misionales. De conformidad con la evaluación, se realizaron las siguientes recomendaciones a la primera línea de defensa (todos los procesos) y segunda línea:

- Segunda línea de defensa (OAP). Brindar asesoría y acompañamiento a los procesos de primera línea, con respecto a los riesgos: “*Por incumplimiento a las PQRDS atendidas dentro de los términos legales vigentes*” y “*Por respuestas a requerimientos de los ciudadanos que no cumplen con los criterios de calidad (calidez, claridad, solución de fondo y coherencia)*”. Riesgos que de manera reiterada se vienen materializando en la entidad y no se han establecidos controles que permitan su mitigación. Así mismo, es consecuente que se revisen los indicadores establecidos para su medición desde el Proceso Atención al Ciudadano, y se escalen a todos los responsables, se analice y gestionen las implicaciones disciplinarias del caso.
- En el marco de la socialización de la Política de Administración del Riesgo en el IDR v5, se recomienda a la OAP, dar claridad sobre quién recae la ejecución del control, teniendo en cuenta que su implementación puede ser de tipo manual o automática, adicionalmente, realizar ajuste a la matriz de Excel de mapa de riesgo de gestión, para los siguientes aspectos:
  - ✓ Incluir las fechas de inicio- final de la ejecución de los riesgos, ya que en dicho formato solo se registra “fecha implementación” asociada al Plan de acción.
  - ✓ Incluir en la columna “*Fórmula del indicador*”, el nombre para identificarlo, el señalar sólo la fórmula, dificultad la consulta en el aplicativo ISOLUCION.

- ✓ Incluir de manera independiente el “Plan de Contingencia por cada riesgo”.
- En la revisión de los riesgos, hacer el análisis de los riesgos inherentes y residuales, tomando de referencia la evaluación de los controles.
- Para los procesos misionales que tienen asociados riesgos relacionados con PQRDS, se recomienda se defina los indicadores correspondientes, teniendo en cuenta que en el monitoreo de los riesgos se asocia un único indicador que actualmente es de responsabilidad del proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía.

#### Otros Sistemas de Riesgos IDRD:

**Riesgos Ambientales:** El IDRD cuenta con la matriz de Riesgos Ambientales del 2023, consolidada y administrada por la SAF, en la cual se identificaron nueve (9) riesgos. Se evidencio el tratamiento para los dos (2) riesgos materializados.

**Riesgos Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST):** El IDRD cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles conforme lo establece la Guía Técnica Colombiana GTC 45 en su versión 2012, la cual es aplicada por el grupo de seguridad y salud en el trabajo del área de Talento Humano. En concordancia con las evidencias aportadas, se observó que, de acuerdo con la identificación de peligros realizada en las diferentes áreas de la entidad se evidenció que el riesgo de más impacto en la institución es el generado a causa del riesgo biológico, seguido por el riesgo psicosocial y el biomecánico.

**Riesgos Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):** Se mantuvieron las recomendaciones señaladas en el 3er seguimiento a corte 31 de diciembre 2022.

Gestión del riesgo, documento publicado en la página web para su consulta:

[https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/PAAC/informe\\_no.33\\_corte\\_a\\_31\\_de\\_diciembre\\_2022.pdf](https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/PAAC/informe_no.33_corte_a_31_de_diciembre_2022.pdf).

## **1.5 ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

1.5.1 Rendición de informes a cargo de la OCI: La OCI reportó durante el periodo los siguientes informes, de acuerdo con el cronograma establecido en el Plan Anual de Auditoría, así:

- Seguimiento Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.
- Informe de evaluación a la elaboración, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Enfoque seguimiento al fortalecimiento del Mapa Riesgos Institucional (Riesgos: corrupción, gestión, SSST, ambiental, TIC).
- Evaluación de gestión por dependencias.
- Informe trimestral de cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Público.
- Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI.
- Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.
- Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI 824 de enero de 2023 y 31 de mayo de 2023), Presentación cumplimiento y avance Plan Anual de Auditorías y ejercicio de Secretaría Técnica.
- Revisión informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB.

- Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
- Informe lineamientos para prevenir conductas irregulares con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información. Directiva 8
- Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo del IDRD.
- Informe semestral sobre la atención al ciudadano PQRS (Primer informe con alcance de Auditoría).
- Verificación del cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y licenciamiento de software y reporte a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor-UAEDNDA.
- Seguimiento al plan de mejoramiento archivístico.
- Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.

1.5.2 Para el periodo evaluado, se comunicó informe final del seguimiento:

- Seguimiento a la Auditoría al Proceso Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios: Gestión e implementación política pública espacio público y aprovechamiento económico propio IDRD.
- Se encuentra en ejecución la auditoría a las TIC del IDRD, formulación y cumplimiento PETI, Política de Seguridad Institucional, Controles implementados y funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

1.5.3 Plan de Mejoramiento origen Interno.

La Oficina de Control Interno realizó de manera mensual los seguimientos a los planes de mejoramiento, resultado de auditorías en el aplicativo ISOLUCIÓN. Ahora bien, para la vigencia 2023, el IDRD inició con un total de 29 observaciones abiertas, de las cuales se cerraron en el primer semestre un total de 18, que corresponde al 62% de los planes de mejoramiento, quedando pendiente por gestionar 11. Se presenta a continuación el consolidado del Plan de Mejoramiento al primer semestre de 2023:

Tabla No. 3\_ Consolidado estado plan de mejoramiento interno corte a 30 de junio 2023.

Proceso	PM_ Inicial	M_cerrado	Totales abiertos	Observaciones
Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios	3	3	0	El 29 de marzo 2023, se realizó revisión de cada uno de los planes de mejoramiento asociados al proceso, se realizaron observaciones y recomendaciones; así como, el cierre de 2 planes de mejoramiento, asociados a las observaciones (202090/202091).
Adquisición de Bienes y Servicios	5	2	3	(3) observaciones, con avances y fechas de compromisos vencida. Los planes de mejoramiento están asociados con la actualización de procedimientos del proceso. NOTA: de no reportar seguimiento, se remitirán a la Oficina de Control Disciplinario.

Proceso	PM_Inicial	M_cerrado	Totales abiertos	Observaciones
Diseño y Construcción de Parques y Escenarios	7	3	4	(4) observaciones:(1) con avance y fecha de compromiso vencida; (2) pendiente de formulación de planes de mejoramiento, debido a que se determinaron como Inefectivos en el mes de diciembre 2022, (1) pendiente de evaluar si procede plan de Mejoramiento. El proceso no ha cumplido con los compromisos fijados en mesa de trabajo del 29 de marzo de 2023 2023. NOTA: de no reportar seguimiento, se remitirán a la Oficina de Control Disciplinario.
Fomento a la actividad física, el deporte y la recreación	14	10	4	(4) observaciones: (4) con avances y fecha de compromiso vigente.
<b>Resultado final</b>	<b>29</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	

Fuente: Elaboración propia – datos ISOLUCIÓN

## 2. CÓDIGO DE ÉTICA AUDITOR INTERNO Y ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

El Código de Ética del Auditor Interno, es un documento en el que se evidencia la declaración de los principios y reglas que gobiernan a los profesionales en el ejercicio de la auditoría interna y tiene como propósito contribuir de forma transparente, confidencial, objetiva e independiente, en la mejora de los procesos, brindando un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la gestión de los riesgos y sus controles. Igualmente, se pretende dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 648 de 2017, el artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto Distrital 807 de 2019 y a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, que establecen la necesidad de adoptar y aplicar instrumentos.

Tabla No. 4\_ Relación de actividades sobre el Código de Ética del auditor interno

<b>Código de Ética - Resolución IDRD 569/2018</b>		
Principios	Debe:	Actividad
Integridad	Desempeñar el trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.	Diligenciamiento del formato " <i>Compromiso Ético del Auditor Interno</i> " al inicio del proceso auditor/seguimiento. La ejecución del trabajo se documenta en pruebas de auditoría. Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la " <i>carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte</i> ", documento que reposa en las historias laborales de los funcionarios de Planta y en los expedientes contractuales de los colaboradores de la Oficina de Control Interno.
Objetividad	Abstenerse de participar en actividades o relaciones que, por estar en conflicto con los intereses del instituto, puedan perjudicar la imparcialidad.	Diligenciamiento del formato " <i>Declaración Conflicto de Intereses</i> " al inicio del proceso auditor/seguimiento. Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la " <i>carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte</i> "
Confidencialidad	Cumplir con los procedimientos aprobados por el IDRD para el manejo	Aplicación de los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas.

<b>Código de Ética - Resolución IDRD 569/2018</b>		
<b>Principios</b>	<b>Debe:</b>	<b>Actividad</b>
	protección y divulgación de la información.	
Competencia Profesional	Planear el desarrollo de todas las actividades de auditoría, evaluación o seguimiento asignados.	Para el proceso auditor, se diligencian los formatos: Plan de Auditoría, Plan de Pruebas y Contextualización, una vez diligenciados, estos son revisados y aprobados por el jefe de la Oficina de Control Interno.
	Mejorar continuamente sus habilidades y la efectividad y calidad de su desempeño.	Jornadas de Capacitación equipo OCI: Para este semestre, el equipo OCI ha fortalecido sus competencias en los siguientes asuntos: Contratación Estatal Mapa de Aseguramiento y Líneas de Defensa – SCRD Control Interno - Código Disciplinario Único Derechos Humanos y Gobernanza para la Paz Sesiones de acompañamiento diligenciamiento FURAG 2023, periodo evaluado 2022.
	Asistir a las actividades de capacitación y formación a las que se le convoque.	
	Conocer y cumplir las normas, políticas, procedimientos y prácticas de auditorías.	Aplicación de los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas.
Debido cuidado profesional	Emitir juicios basados en evidencia y garantías del manejo de la información	El auditor diligencia el Formato " <i>Prueba de Auditoría</i> ", registra: Nombre de la Auditoría; Auditor Responsable; Nombre de la Prueba; Fecha de Aplicación; Objetivo de la Prueba; Criterios de Auditoría; Descripción de la Prueba; Resultados de la Prueba Aplicada; Análisis de Resultados; Conclusiones; Fortalezas; Oportunidades de Mejora, capítulo de riesgos y Observaciones.
Interés público y valor agregado	Servir con prioridad al interés público, honrar la confianza pública y demostrar su compromiso con la actividad que cumpla.	Fortalezas; Oportunidades de Mejora y Observaciones identificados producto de las auditorías realizadas.

De otra parte, se cuentan con el Estatuto de Auditoría Interna cuyo objetivo es establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de los diferentes actores de la entidad frente a la función de auditoría interna, con el fin de que la misma, mediante el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación, acompañamiento, asesoría y fomento de la cultura del autocontrol; agregue valor y contribuya al logro de los objetivos de la Entidad.

Tabla No. 5\_ Relación de actividades Estatuto de Auditoría Interna

<b>Estatuto de Auditoría Interna - Resolución IDRD 569/2018</b>	
<b>Condiciones mínimas</b>	<b>Actividad</b>
Independencia	Diligenciamiento del formato "Declaración Conflicto de Intereses" al inicio del proceso auditor. Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la " <i>carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte</i> " El equipo auditor está conformado por personal de planta vinculados mediante los procesos de selección desarrollados a través de la CNSC y por contratistas quienes son supervisados por la jefe de Control Interno para reducir el riesgo de presiones externas sobre su juicio profesional.
Imparcialidad y Confidencialidad	Diligenciamiento del formato " <i>Compromiso Ético del Auditor Interno</i> " al inicio del proceso auditor.

<b>Estatuto de Auditoría Interna - Resolución IDR 569/2018</b>	
<b>Condiciones mínimas</b>	<b>Actividad</b>
	Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la <i>"carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte"</i>
Entrenamiento técnico y capacidad profesional	Jornadas de Capacitación equipo OCI: Para este semestre, el equipo OCI ha fortalecido sus competencias en los siguientes asuntos: Contratación Estatal Mapa de Aseguramiento y Líneas de Defensa – SCRD
Cuidado y diligencia profesional	Control Interno - Código Disciplinario Único Derechos Humanos y Gobernanza para la Paz Sesiones de acompañamiento diligenciamiento FURAG 2022
Estudio y evaluación del Sistema de Control Interno	Se elaboró la evaluación al Sistema de Control Interno en el formato establecido por la Función Pública.
Supervisión adecuada de las actividades por parte del auditor mayor experiencia.	Reuniones con el jefe de la Oficina de Control Interno en el proceso auditor/seguimientos.
Enfoque basado en evidencia objetiva.	El auditor diligencia el Formato <i>"Prueba de Auditoría"</i> , en donde registra: Nombre de la Auditoría; Auditor Responsable; Nombre de la Prueba; Fecha de Aplicación; Objetivo de la Prueba; Criterios de Auditoría; Descripción de la Prueba; Resultados de la Prueba Aplicada; Análisis de Resultados; Conclusiones; Fortalezas; Oportunidades de Mejora y Observaciones.
Conocer y aplicar las normas que rigen el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.	En el primer semestre, no se llevó a cabo Capacitación relacionado con el ejercicio auditor.
Desarrollar el proceso auditor siguiendo los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas.	Los procesos de auditoría se llevan a cabo teniendo en cuenta los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas y en el procedimiento de Auditorías de Control Interno vigente en la entidad.
Documentar y organizar virtual y físicamente el desarrollo de las fases de la auditoría interna.	Se cuenta con la carpeta compartida CONTROL INTERNO G:\2023, organizada de acuerdo con las TRD, no se cuenta con archivos físicos.

### **3. PLAN DE ACCIÓN PARA ABORDAR PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS DE CUMPLIMIENTO.**

El Instituto se encuentra en proceso de fortalecimiento de los niveles de cumplimiento y aseguramiento, de manera que para el segundo semestre de la vigencia 2023 se priorizará el mapa de aseguramiento, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación. De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, se culminará la auditoría señalada en el numeral 1.5.2 del presente informe, que, en caso de presentarse problemas de cumplimiento, se contará con la carta de representación por parte de los líderes de los procesos auditados y se llevarán al CICCI.

#### 4. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 la OCI contó con recurso humano, acceso a sistemas de información y herramientas tecnológicas. En cuanto al recurso humano, se contó con el siguiente equipo de trabajo multidisciplinario, para desarrollar los cinco roles normativos a cargo de la Oficina de Control Interno:

Tabla No. 6\_ Relación del recurso humano de la OCI

FUNCIONARIOS		CONTRATISTAS	
1	Jefe Oficina de Control Interno (Abogado - Economista)	1	Economista
3	(1) Profesional Especializada 222-06 Administradora de Empresas), (2) Profesionales Especializados 222-07 (Abogados)	2	Abogadas
1	Profesional Universitario 219-03 (Contadora Pública)	1	Contador Público
1	Secretaria Ejecutiva.	1	Ingeniero Industria

Cordialmente,



**ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Equipo OCI